

En la tercera subasta, la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Finca sita en la calle Belchite, número 4, planta baja, que ocupa una superficie de 74,04 metros cuadrados, y que linda: Norte, portal de portería, aseo, hueco de la escalera y local 1; este, hueco de la escalera y calle Belchite; sur, local 2 A, y oeste, Compañía de Autobuses de Álava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, finca número 33.901, libro 1.038, folio 14.

Valor del inmueble: 11.100.000 pesetas.

Dado en Logroño a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Sevilla Santiago.—59.960.

### LLEIDA

#### Edicto

Doña Carmen Montaner Zuerras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 234/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Calpe Fortuny, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a

las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, con frente a la avenida de Valencia, de esta ciudad, con una superficie según el Registro de 253,97 metros cuadrados, aunque en realidad, y según reciente medición, tiene 295,10 metros cuadrados, sobre la cual, y ocupando toda su superficie, existe un edificio destinado a almacén industrial, compuesto de planta baja y cuatro plantas de altura, cada una destinada a la primera a recibidor, despacho, oficinas y exposición, y las otras tres a exposición y almacén de muebles, con la indicada superficie de 295,10 metros cuadrados cada una de dichas plantas, a la que ha quedado reducida después de haberse practicado una segregación de superficie de 481,20 metros cuadrados, de la que originariamente tenía 735,17 metros cuadrados, con la indicada edificación, que constaba de planta baja con una superficie de 677,80 metros cuadrados, puesto que la restante construcción en planta baja quedó incluida en la indicada porción segregada, y posteriormente derruida. Lindante: Por el frente, avenida de Valencia; por la derecha, entrando, don Andrés Berga; por la izquierda, con doña María Rodríguez, y por el fondo, con porción segregada, propia del señor Calpe.

Inscrita al libro 5, folio 89, finca número 241, antes 7.310.

Tipo de subasta: 68.145.000 pesetas.

Dado en Lleida a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zuerras.—59.979.

### LLEIDA

#### Edicto

Doña M. Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Lourdes Aubach Querol y don Antonio Caballero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1999, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Piso o vivienda.—Sito en la tercera planta alta, puerta segunda, del edificio sito en Mollerusa, avenida de la Paz, número 35, esquina ronda San Pere. Es de tipo H-2. Tiene una superficie construida de 92,36 metros cuadrados, correspondiendo además a las terrazas 6,03 metros cuadrados construidos. Su superficie útil es de 80,35 metros cuadrados, correspondiendo además a las terrazas 6,03 metros cuadrados. Se compone de recibidor, distribuidor, estar-comedor, cocina-lavadero, tres dormitorios, baño completo, aseo y dos terrazas (una a la avenida de la Paz y otra a la ronda de San Pere). Linda, tomando como tales los rumbos generales del edificio: Frente, avenida de la Paz; derecha, entrando, entidad número 11 y un pequeño tramo con la entidad número 9; izquierda, ronda de San Pere y chafalán confluencia de la avenida de la Paz y la calle ronda de San Pere, y fondo, entidad número 9 y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.895, libro 103 de Mollerusa, folio 210, finca número 7.097, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.128.750 pesetas.

Dado en Lleida a 9 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, M. Alba Montel Chanco.—59.998.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.750/1998-5 A, y a instancia de doña Ascensión Goicelaya Gorostiza, se siguen autos de declaración de ausencia de don Ignacio Bermejo Gorostiza, nacido en Bilbao (Vizcaya) el día 11 de septiembre de 1937, hijo de Legítimo y María de los Angeles, cuyo último domicilio fue en paseo Reina María Cristina, 32, Retiro sección 72, hoja 274, y con documento nacional de identidad que no consta.